

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00551 00

Subsanada la demanda y por reunir los requisitos legales, el Juzgado **DISPONE:**

1.- ADMITIR la presente demanda promovida por **EDIFICIO SAN SEBASTIÁN P.H.** contra **INVERSIONES SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD DE HECHO, INVERSIONES GRUPO RODZIN S.A.S., INVERSIONES GRUPO JUMBO S.A.S., INVERSIONES CL S.A.S., INVERSIONES CL S.A.S., ANA CAROLINA OLAYA ABRIL, MANUEL MAURICIO MUÑOZ PÉREZ, LUIS ALEJANDRO VERGARA RUBIO, JAIRO BARBOSA VANEGAS, ELIZABETH PÉREZ GARCÍA, YADIR VERGARA RUBIO y ANDRÉS FELIPE GARCÍA.**

2.- Del libelo y sus anexos, córrasele traslado al extremo pasivo por el término de **VEINTE (20)** días para que la conteste, previa notificación de este proveído a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 289 y siguientes del Código General del Proceso u 8º de la Ley 2213 de 2022.

3.- Désele el trámite del proceso **VERBAL**.

4.- Reconócese personería a **HAMILTON ANDRÉS GÓMEZ BRAVO**, como apoderado judicial de la demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

5.- A fin de resolver las medidas cautelares deprecadas, préstese caución por la suma de \$230.000.000.00 Mcte, en el término de 20 días, conforme al artículo 590 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico del 1º de febrero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce052b6dbba86106475e97f79f9166bf8436da8f44544213f5036fb594772940**

Documento generado en 31/01/2023 10:45:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>